


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 049517 - DEMAG - JEFAD-

Santa Marta D.T.C.H., 07 de Agosto del 2023

Señor coronel
 YASID ALBERTO MONTAÑO GRANADA
 Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
 Kilómetro 14 vía al Puerto Sector Bureche
 Santa Marta D.T.C.H.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 109785

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	11/07/2023	Hasta	31/07/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-042225-MESAN del 12/07/2023, el señor Coronel YASID ALBERTO MONTAÑO GRANADOS, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente EDYSON CASTRO SANCHEZ Responsable Mantenimiento Vehicular DEMAG.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA 109785	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VEHÍCULOS MULTI-MARCA PARA LAS UNIDADES ADSCRITOS A LA POLICÍA MESAN, DEMAG, REGIÓN NO 8 DE ANTIN, UPRES MAGDALENA, DIVISIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA MAGDALENA, COLEGIO NUSEFA, SETRA (DEMAG Y MESAN), PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ (SECCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN), PARA LA VIGENCIAS 2023	
Contratista	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	
Representante legal	CRISTIAN EDUARDO MURILLO UJUETA NIT. 901446282-3 Dir. CALLE 118# 16-41 OFI 210 BOGOTA Tel. +573116216567	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2023	\$20.000.000,00
	J Y P DIPRO	\$5.000.000,00
	TOTAL	\$25.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$25.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	10/07/2023 al 15/11/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/07/2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto con el área de facturación con la señor LUIS EDUARDO VALLEJO VARGAS al teléfono 3115908994, quien actúa como enlace por parte de la empresa UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020, con el propósito de adelantar las coordinaciones necesarias que permitieran generar las facturas correspondientes y así realizar el procedimiento de pago de las mismas oportunamente, ante la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	N/A
Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual	SI	N/A
Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	N/A
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras	SI	N/A
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	N/A
Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra./A	SI	N/A
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	N/A
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	N/A
Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	N/A
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	N/A
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	N/A
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	N/A
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés Con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	SI	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista presta sus servicios en un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.	SI	N/A
El contratista cumplió con el tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos, los cuales no deben superar las 24 horas.	NO	N/A
Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del		

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.	SI	N/A
El contratista permitió el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	SI	N/A
El contratista entregó los diagnósticos de los automotores en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	N/A
Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.	SI	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


A la fecha se deja constancia que no se ha facturado ya que la orden lleva solo 15 días de ejecución

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (127) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado de acuerdo las especificaciones técnicas señaladas en el anexo no. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Jefe del Grupo de Movilidad de la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, REGIÓN 8 DE ANTINARCÓTICOS Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, junto con los documentos requeridos por la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA de acuerdo con el derecho a turno y la programación anual del plan anual de Caja (PAC).

El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público a través de la circular externa No 016 de fecha 9 de marzo del 2021 "la cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$25.0000.000,00	-
Valor total de las entregas	\$,00	00%
Valor total facturado	\$,00	00%
Valor facturado pendiente de pago	\$,00	00%
Valor pagado	\$00,00	00%
Valor pendiente de entrega	\$25.000.000,00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01							

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La orden de compra se llevó a cabo según las condiciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Subintendente EDYSON CASTRO SANCHEZ
 Responsable Mantenimiento Vehicular DEMAG
 Supervisor Orden de Compra 109785
edyson.castro1665@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3192481032